



FACULTAD DE
INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DPTO. COMPRAS-SUMINISTROS

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2023

“Adquisición de computadoras portátiles (laptops o notebooks) II ”

PLIEGO DE CONDICIONES:

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en <https://www.-comprasestatales.gub.uy/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS ÚNICAMENTE EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.

Se realizará hasta el día **21 de setiembre del 2023**, a la hora **10:00**, ingresando al siguiente link: <https://www.comprasestatales.gub.uy/>

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **60 días** a partir de la fecha de apertura.

13 de septiembre de 2023



FACULTAD DE
INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo

Tel. 2714-2714 Int. 10115

e-mail: concursoprecios@fing.edu.uy

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2023

“Adquisición de computadoras portátiles (laptops o notebooks) II ”

13 de septiembre de 2023

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se llama a Concurso de Precios para la adquisición de computadoras portátiles (laptops o notebooks) con las siguientes características:

Ítem 1) Hasta 12 laptops con pantalla de 14” con procesador **Intel Core i3** o AMD equivalentes para uso en enseñanza, con las siguientes características:

- Procesador **de 11va generación o superior**.
- Memoria **RAM** instalada de **16 Gb DDR4 (mínima)**.
- **Disco de estado sólido** (SSD o M.2) de **512 Gb** de capacidad (**mínimo**).
- **pantalla con resolución mínima HD 720p** (se valorará resolución Full HD 1080p).
- **Teclado en español**
- Contar con cámara, micrófono y parlantes integrados,
- Cantidad de **conectores USB mínimo 3** (se valorará si alguno es del tipo USB C)
- Contar con **puerto de red RJ45 gigabit Ethernet** o en caso contrario cotizar un **adaptador de buena calidad USB a RJ45**.
- Conexión WIFI de doble banda 802.11ac o superior.
- Conexión de salida de vídeo **HDMI** para monitor o cañón.
- **Garantía 1 año**. Se valorará cotización de extensiones de garantía a 2 o 3 años

Ítem 2) Hasta 12 laptops con pantalla de 14” con procesador **Intel Core i5** o AMD equivalentes para uso en enseñanza, con las mismas características de configuración base del ítem 1.

Art. 2. ACLARACIONES

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Dpto. de Compras-Suministros, por correo electrónico a concursoprecios@fing.edu.uy , hasta 2 (dos) días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán contestadas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará las aclaraciones solicitadas, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través del sitio web de Compras Estatales, pasando así a tener carácter obligatorio para los oferentes.

La Administración podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, será difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura del concurso de precios, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

La Administración se reserva el derecho de denegar las prórrogas que se soliciten, por los motivos de mérito y/o conveniencia que estime pertinentes.

El proponente, por el hecho de participar en del llamado, aceptará TODAS las condiciones expresadas en la misma.

Art. 3. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTE CONCURSO DE PRECIOS

Por los siguientes documentos:

- 3.1 El pliego de Condiciones Particulares.
- 3.2 El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 3.3 Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 3.4 En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
- 3.5 En lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al R.U.P.E.
- 3.6 Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura del Concurso de Precios.

Art. 4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Serán los siguientes, y deberán ser ingresados en el sitio web de Compras Estatales como documentos adjuntos :

- 4.1.** Nota de presentación de acuerdo a lo establecido en el **Art. 5** de este pliego, **(Formulario A)**.
- 4.2.** Propuesta económica, **(Formulario B)**.
- 4.3** Certificados de calidad de los productos o servicios, cuando corresponda.
- 4.4.** Acreditar una **presencia comercial** respecto a la(s) marcas(s) de los equipos ofertados, y **presencia comercial referente al rubro. Art 6.**

SE SOLICITA A LOS OFERENTES QUE DETALLEN EN LA NOTA DE PRESENTACIÓN EL IMPORTE FINAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS. INCLUIDOS.

En la Apertura de Ofertas se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

- 4.5** Certificados Notariales- **[2 días hábiles.]**:
Acreditación del firmante de la oferta
Representación del funcionario en el acto de apertura.

Una vez analizadas las ofertas en la Vista de Ofertas, en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con [2 días hábiles.], se podrá otorgar a los proponentes este plazo, que regirá a partir del siguiente día hábil, para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

De acuerdo al Art. 12 del PCG, la información relativa a los antecedentes del oferente no puede ser declarada confidencial.

No se consideran confidenciales los precios y las descripciones de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta (Artículo 65 del Tocaf)

DESDE EL 1º/4/14 NO PODRÁ SER ADJUDICATARIA NINGUNA EMPRESA QUE NO ESTÉ EN ESTADO ACTIVO EN EL RUPE.

Art. 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy/consultas/.

No se recibirán ofertas por otra vía.

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del Formulario A.

Se deberá presentar nómina de renglones ofertados, con los precios en forma unitario y total con I.V.A. (Al final mencionar el total del importe).

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

Por cualquier duda o consulta, comunicarse con **Atención a Usuarios de ARCE** al teléfono 26045360, o mediante formulario a través del siguiente link: <https://formularioarce.com/proveedores.php>.

Art. 6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas. En situaciones de duda, la Administración podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente. A los efectos de la evaluación de las ofertas se ponderará cada uno de los factores con el siguiente criterio:

Serán los siguientes, evaluándose según la apreciación y experiencia de la Facultad de Ingeniería y la individual de sus técnicos:

• **Precio.** El puntaje se otorgará utilizando la siguiente fórmula: $60 * (PME/PEv)$, donde:

PME = Precio de la propuesta más económica y

PEv = Precio de la propuesta que se está evaluando.

• **Calidad del producto.** Características tecnológicas y funcionales, incluyendo las que estén más allá del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el pliego. Máximo: **20**; mínimo requerido: 8.

Calidad insuficiente: 0 a 7,99.

Calidad mínima: 8 al 10,99.

Calidad media: 11 a 17,99.

Calidad superior: 18 a 20.

• **Capacidad y calidad del respaldo técnico local del oferente.** Esto incluye la diligencia y eficacia en atender los pedidos de servicio. Máximo: **10**; mínimo requerido: 6.

Respaldo insuficiente: 0 a 3,99.

Respaldo mínima: 4 al 5,99.

Respaldo medio: 6 a 7,99.

Respaldo superior: 8 a 10.

• **Presencia comercial de la empresa en el ramo objeto de este llamado.** Sus antecedentes con la Universidad, la administración pública y la plaza en general.

Máximo: **10**; mínimo requerido: 4.

Presencia insuficiente: 0 a 3,99.

Presencia mínima: 4 al 5,99.

Presencia media: 6 a 7,99.

Presencia superior: 8 a 10.

La suma de estos conceptos da un máximo de 100, adjudicándose al oferente con mayor puntaje total.

Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo requerido en cualquiera de los conceptos indicados serán descartadas y no se tendrán en cuenta.

Se considera importante la capacidad y calidad del respaldo técnico que el oferente da a los equipos o el equipamiento informático, tanto para corregir problemas rápidamente en la etapa de aceptación, como para cumplir la garantía solicitada en forma ágil y confiable. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia con el proveedor que haya tenido la Facultad de Ingeniería u otros servicios de la Universidad de la República, y la información que los oferentes provean sobre su departamento técnico.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas. En situaciones de duda, la Administración podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

Art. 7. ESPECIFICACIONES DE PRECIOS

La cotización se deberá realizar en moneda nacional

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe de los impuestos vigentes del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dichos impuestos incluidos en el monto de la oferta.

Art. 8. MODALIDAD DE PAGO

Los trabajos serán pagos al crédito 30 días, sin embargo, puede darse la posibilidad que la Facultad pueda pagar al contado 8 días. Para esa eventualidad indicar el precio contado, presentado de forma análoga a la oferta crédito 30 días. La Facultad de Ingeniería se reserva el

derecho de realizar pagos anticipados según avance de los trabajos sin que implique una obligación de pagar con anterioridad dependiendo de que los trabajos estén terminados y recibidos a juicio de la Facultad de Ingeniería.

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente:

Decretos n°s: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 528/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.

Resoluciones de DGI n°s: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

Art. 9. DE LA ADJUDICACIÓN

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar el servicio según lo establecido en el Art. 6.

Asimismo, se reserva el derecho de:

- a) adjudicar total o parcialmente
- b) rechazar las ofertas presentadas, dejando sin efecto el procedimiento, por razones de disponibilidad presupuestal, o por razones de utilidad pública.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que si se verifica que no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, podrá rechazarlos, sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional, sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

Art. 10. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá tener vigentes:

10.1. Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).

10.2. Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

Art. 11. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas y los precios serán válidas y obligarán al oferente por el término de **60 días calendario**, a contar desde la fecha de apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

Art. 12. INTERÉS DE MORA

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, previstos en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Generales para Suministros y Servicios no Personales de la [Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ARCE\)](#)

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputables al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no terminación de las obras, no realización de los trabajos solicitados, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

Art. 13. RESPECTO A LOS SERVICIOS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO TÉCNICO

El oferente deberá indicar detalladamente el plazo y el alcance de los servicios incluidos en la garantía del equipamiento ofertado.

- El servicio técnico deberá responder en una semana a la solicitud de service
- Si es necesario retirar el equipo para llevarlo a taller, dicho retiro debe realizarse dentro del plazo antes indicado.

Se deberá indicar detalladamente los costos de mantenimiento después de vencida dicha garantía.

Art. 14. PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA

Se deberá indicar claramente en cada ítem cotizado el plazo de entrega, el mismo se tendrá en cuenta a los efectos de la adjudicación.

Dicho plazo será como máximo de 60 (sesenta) días.

Los plazos indicados son en días corridos y se toman a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación de la compra.

Los ítems cotizados deberán suministrarse en ese plazo en perfecto estado de funcionamiento.

La Administración rechazará todas aquellas partidas que no se ajusten a las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones, siendo de cuenta del Proveedor todos los gastos que se originen como consecuencia del rechazo.

Art. 15. RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Art. 16. PLAZO DE PRUEBA

La Facultad de Ingeniería dispondrá de un plazo de 10 días desde la recepción de los bienes a efectos de poner a prueba los equipos adquiridos, sin perjuicio de la garantía de los mismos.

Art. 17. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy

No se recibirán ofertas por otra vía

Art. 18. APERTURA DE LAS OFERTAS

El plazo para ingresar las ofertas en línea será hasta el día **21 de setiembre de 2023 a la hora 10:00**, en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy/consultas/.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy .

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo detallar y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

Formulario A

C.P. 12/2023 "Adquisición de computadoras portátiles (laptops o notebooks) II"

Nombre del Proponente[Razón Social y Nombre Comercial]

R.U.T. N°

Número de la oferta (en caso de presentar más de una)

Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería,

Prof. Pablo Ezzatti

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen este Concurso de Precios, que declaro conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de (un resumen de lo ofertado) con destino a la Facultad de Ingeniería.

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de año calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de este Concurso de Precios.

Asimismo, la Empresa se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, de 2023.

Firma y aclaración.....

Formulario B

ITEM	CANTIDAD HASTA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ITEM 1	12	LAPTOPS 14" CON i3 o AMD		
ITEM 2	12	LAPTOPS 14" CON i5 o AMD		

Para el o los ítems que se presenten opciones, se deberá incluir en el rubrado, detallando el ítem a cual pertenece



FACULTAD DE
INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo

Tel. 2714-2714 Int. 10115

e-mail: concursoprecios@fing.edu.uy

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES.

[Enlace: Agencia Reguladora de Compras Estatales \(ARCE\)](#)